



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. **4180**

Por la cual se interrumpe el disfrute de unas vacaciones

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 561 de 2006

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3888 del 10 de Octubre de 2008, se le concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones al Doctor **LUIS ALBERTO LAVERDE BARRERA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.396.938 de Bogotá, Profesional Universitario Código 219 Grado 18 (E), adscrito a la Oficina de Control Ambiental a la Gestión de Residuos de la Dirección de Evaluación Control y Seguimiento Ambiental de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 02 de Agosto de 2005 y el 1 de Agosto de 2007, a partir del 14 de Octubre de 2008.

Que de acuerdo con certificado de incapacidad por enfermedad general expedido por la EPS SANITAS "Clínica Universitaria Colombia", el funcionario fue incapacitado por dos (2) días contados a partir del 15 de Octubre de 2008 y hasta el 16 de Octubre de 2008 inclusive.

Que de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 15 del Decreto No. 1045 de 1978, es procedente autorizar la interrupción de las vacaciones por incapacidad ocasionada por enfermedad.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.

Interrumpir a partir del 15 de Octubre de 2008, por incapacidad ocasionada por enfermedad general, las vacaciones concedidas al Doctor **LUIS ALBERTO LAVERDE BARRERA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.396.938 de Bogotá, Profesional Universitario Código 219 Grado 18 (E), quedándole pendiente por disfrutar veintinueve (29) días hábiles de Vacaciones, los cuales disfrutará a partir del 17 de Octubre de 2008.

ARTICULO SEGUNDO.

El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 01 de Diciembre de 2008.

ARTÍCULO TERCERO.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., **22 OCT 2008**


NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Carla Contreras Urrego
Revisó: Patricia Palomo García
Aprobó: Nubia Consuelo Moreno González.